EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR), QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

PRIMER PROPONENTE		
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6 Representante Legal/Apoderada: Lorena Ibeth González Cruz Cédula de Ciudadanía No. 52.385.360 de Bogotá, D.C. Domicilio principal: Calle 83 No. 19 - 10. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por la Representante Legal/Apoderada, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	**CUMPLE**	**Subsanado** Aportar poder especial, suscrito por las partes y autenticado en Notaria, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 019 de 2012.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación de la Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	Aporta Certificados de Existencia y Representación Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fechas de expedición del 06 de abril de 2026 y 07 de abril de 2026, respectivamente.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026))	SI	Fecha de expedición del 06 de abril de 2026.
Objeto social relacionado con el de la contratación	SI	El objeto social tiene relación con el objeto a contratar en el presente proceso.

Vigencia de la sociedad mínimo por tiempo igual al plazo estimado del contrato objeto del proceso de selección y un (1) año más.	SI	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.
Limitaciones del Representante legal	NO APLICA	Según certificado de existencia y representación legal la representante legal no tiene restricciones para contratar.
4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**CUMPLE**	**Subsanado** Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fecha de expedición del 06 de abril de 2026.
Al cierre del proceso de selección la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente	**SI**	**Subsanado** Fecha de la última renovación en el Registro de los Proponentes: 30/04/2025. Aporta soportes de presentar información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril del presente año (08/04/2026, bajo el número trámite: 000000260175290)
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Póliza de Seriedad de la Oferta No. 177366, Certificado No. 4120019570, expedida por SEGUREXPO de Colombia S.A. Aseguradora del Crédito y del Comercio Exterior.
La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Instituto Nacional para Sordos.	SI	Se evidencia que el beneficiario es el Instituto Nacional para Sordos
La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso.	SI	Fecha de expedición: 15 de abril de 2026
Amparos de la Garantía de Seriedad	SI	La Garantía de Seriedad cubre los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015
El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	SI	El valor asegurado de la garantía es: DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 12.120.000) M/CTE.
Vigencia de la Garantía	SI	Vigencia desde el 16/04/2026 hasta el 14/08/2026
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal.
8. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 294513319 y 294513429 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.

Certificado de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 860009578626041713552 y 52385360260417135700 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional el 17 de abril de 2026.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad, evidenciando que la empresa y el Representante Legal NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, de acuerdo con los Registros Internos de Validación 138446244 y 138446799 del 17 de abril de 2026.
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado de fecha 07/04/2026 donde señala que la Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	CUMPLE	
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	CUMPLE	Aporta documento de identificación y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, dentro de su propuesta.
Certificado de la junta central de contadores	CUMPLE	Aporta certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal, dentro de su propuesta.
10. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA
11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario.
12. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**Subsanado**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Manifestación Art. 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024	**SI**	**Subsanado** El oferente manifestó dentro del término de subsanación del informe preliminar del presente proceso de contratación, la no existencia de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó poder especial, suscrito por las partes y autenticado en Notaria, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 019 de 2012

2. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

3. El proponente aportó documento – Manifestación Artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Nota: Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **10.00 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

LEY 816 PROTECC. IND. NAL.	APOYO EMPRESAS DE MUEJRES (D. 1860/2021)
10.00	0.00

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

SEGUNDO PROPONENTE		
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT: 860.002.184-6 Representante Legal/Apoderada: Leidy Yuliedt Orjuela Villegas Cédula de Ciudadanía No. 53.092.855 de Bogotá, D.C. Domicilio principal: Carrera 9 No. 24 – 38 Lc. 202 Mn. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por la Representante Legal/Apoderada, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	APLICA	Aporta PODER y Certificación de vigencia.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación de la Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	Aporta Certificados de Existencia y Representación Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fechas de expedición del 26 de marzo de 2026 y 27 de abril de 2026, respectivamente.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026))	SI	Fecha de expedición del 09 de abril de 2026.
Objeto social relacionado con el de la contratación	SI	El objeto social tiene relación con el objeto a contratar en el presente proceso.
Vigencia de la sociedad mínimo por tiempo igual al plazo estimado del contrato objeto del proceso de selección y un (1) año más.	SI	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 3000.
Limitaciones del Representante legal	NO APLICA	Según certificado de existencia y representación legal la representante legal no tiene restricciones para contratar.
4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**CUMPLE**	**Subsanado** Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fecha de expedición del 27 de marzo de 2026.

Al cierre del proceso de selección la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente	**SI**	**Subsanado** Fecha de la última renovación en el Registro de los Proponentes: 08/04/2025. Aporta soportes de presentar información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril del presente año (30/03/2026, bajo el número trámite: 000000260156225)
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Póliza de Seriedad de la Oferta No. 177339, Certificado No. 4120019525, expedida por SEGUREXPO de Colombia S.A. Aseguradora del Crédito y del Comercio Exterior.
La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Instituto Nacional para Sordos.	SI	Se evidencia que el beneficiario es el Instituto Nacional para Sordos
La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso.	SI	Fecha de expedición: 14 de abril de 2026
Amparos de la Garantía de Seriedad	SI	La Garantía de Seriedad cubre los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015
El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	SI	El valor asegurado de la garantía es: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.
Vigencia de la Garantía	SI	Vigencia desde el 16/04/2026 hasta el 13/08/2026
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal.
8. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 294513493 y 294513568 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 860002184626041713580 1 y 530928552604171401 22 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional el 17 de abril de 2026.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad, evidenciando que la empresa y el Representante Legal NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, de acuerdo con los Registros Internos de Validación 138446472 y 138446957 del 17 de abril de 2026.

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado de fecha 06/04/2026 donde señala que la Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	CUMPLE	
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	CUMPLE	Aporta documento de identificación y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, dentro de su propuesta.
Certificado de la junta central de contadores	CUMPLE	Aporta certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal, dentro de su propuesta.
10. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA
11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario.
12. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Manifestación Art. 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024	SI	El oferente manifestó dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al cierre del presente proceso de contratación, la no existencia de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones: Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

Nota: Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **10.00 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

LEY 816 PROTECC. IND. NAL.	APOYO EMPRESAS DE MUEJRES (D. 1860/2021)
10.00	0.00

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

TERCER PROPONENTE		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860.524.654-6 Representante Legal/Apoderado: Héctor Fernando Cortés Saavedra Cédula de Ciudadanía No. 1.049.609.978 de Tunja Domicilio principal: Calle 100 No. 9 A – 45 P. 12. Bogotá, D.C.		
DOCUMENTO POR VERIFICAR	**Resultado (cumple/ no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por la Representante Legal/Apoderado, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	APLICA	Aporta PODER y Certificación de vigencia.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**Subsanado** Aporta Certificados de Existencia y Representación Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026)	**SI**	**Subsanado** Fechas de expedición del 10 de abril de 2026 (Casa Matriz) 9 de abril de 2026 (Sucursal)
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (16 de abril de 2026))	SI	Fecha de expedición del 01 de abril de 2026.
Objeto social relacionado con el de la contratación	SI	El objeto social tiene relación con el objeto a contratar en el presente proceso.
Vigencia de la sociedad mínimo por tiempo igual al plazo estimado del contrato objeto del proceso de selección y un (1) año más.	SI	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
Limitaciones del Representante legal	NO APLICA	Según certificado de existencia y representación legal la representante legal no tiene restricciones para contratar.
4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**CUMPLE**	**Subsanado** Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (16 de abril de 2026)	SI	Fecha de expedición del 10 de abril de 2026.

Al cierre del proceso de selección la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente	**SI**	**Subsanado** Fecha de la última renovación en el Registro de los Proponentes: 07/04/2025. Aporta soportes de presentar información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril del presente año (06/04/2026, bajo el número trámite: 000000260160168)
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Póliza de Seriedad de la Oferta No. 4491144, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.
La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Instituto Nacional para Sordos.	SI	Se evidencia que el beneficiario es el Instituto Nacional para Sordos
La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del proceso.	SI	Fecha de expedición: 16 de abril de 2026
Amparos de la Garantía de Seriedad	SI	La Garantía de Seriedad cubre los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015
El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	SI	El valor asegurado de la garantía es: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.
Vigencia de la Garantía	SI	Vigencia desde el 16/04/2026 hasta el 26/07/2026
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal.
8. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 294513642 y 294513707 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República de la representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad los certificados No. 860524654626041714021 2 y 1049609978260417140309 del 17 de abril de 2026; evidenciando que no registran sanciones.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional el 17 de abril de 2026.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, de la representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad, evidenciando que la empresa y el Representante Legal NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, de acuerdo con los Registros Internos de Validación 138446642 y 138447104 del 17 de abril de 2026.

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado de fecha 23/03/2026 donde señala que la Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	CUMPLE	
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	CUMPLE	Aporta documento de identificación y copia de la tarjeta profesional de la Revisora Fiscal, dentro de su propuesta.
Certificado de la junta central de contadores	CUMPLE	Aporta certificado de la Junta Central de Contadores de la Revisora Fiscal, dentro de su propuesta.
10. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA
11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario.
12. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Realiza manifestación a través de carta de presentación
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Realiza manifestación a través de carta de presentación
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	**SI**	**Subsanado** Aporta documento debidamente suscrito por el Representante Legal.
Manifestación Art. 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024	**SI**	**Subsanado** El oferente manifestó dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al cierre del presente proceso de contratación, la no existencia de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**CUMPLE**

Conclusiones:

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos para ser subsanados dentro del término de traslado del informe preliminar, este comité le informa al oferente: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, que **CUMPLE** y **en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités**, se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de selección; lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

1. El proponente aportó el certificado de existencia y representación legal de la sucursal que atenderá el programa de seguros.

2. El proponente aportó constancia de trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP con fecha anterior al quinto día hábil del mes de abril.

3. El proponente aportó documento sobre multas y sanciones en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

4. El proponente aportó documento sobre actividades legales en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

5. El proponente aportó documento – Inhabilidades e incompatibilidades en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

6. El proponente aportó documento – Manifestación Artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Nota: Verificado que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, económico, financiero y jurídico, el comité evaluador procede a otorgar un puntaje de **10.25 puntos**, conforme a los ofrecimientos ponderables presentados y validados en estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

LEY 816 PROTECC. IND. NAL.	APOYO EMPRESAS DE MUEJRES (D. 1860/2021)
10.00	0.25

Verificación jurídica.

Ana María Castañeda Cardozo
Abogada – Contratista
Secretaría General

César Mauricio Martínez Delgado
Unión Temporal Jargu – Aress - Insor
2025